



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Aprobadas inicialmente las bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Ejecución número 24 de las NN.SS. de Seseña, por acuerdo del pleno de la Corporación de fecha 28 de noviembre de 2018, de conformidad con los artículos 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 18 de abril, y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se someten a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrán ser examinadas por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.aytoseseña.org>).

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobadas definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el pleno.

Seseña, 18 de diciembre de 2018.–El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-525